



SUBVENCIONES A CAMPEONATOS PROVINCIALES Y AUTONÓMICOS

Es obligación de la Federación de Tiro con Arco de la Comunidad Valenciana el promocionar las actividades deportivas en general y de orden provincial y autonómico en particular. Se detalla a continuación los campeonatos, importes y métodos de justificación de los mismos.

1. CAMPEONATOS SUBVENCIONABLES E IMPORTES DE LA SUBVENCIÓN

Serán subvencionables los campeonatos autonómicos de Sala, Aire Libre y Bosque, así como los provinciales de Sala y Aire Libre. En caso de que un campeonato se celebre en dos lugares, la subvención se repartirá proporcionalmente al número de participantes.

Los importes serán:


	FIJO	VARIABLE
PROVINCIALES	150,00	5 € por arquero en línea de tiro
AUTONÓMICOS	300,00	7 € por arquero en línea de tiro

El importe máximo subvencionable será de 600,00 euros por Campeonato Provincial y de 1200,00 euros por Campeonato Autonómico.

Así mismo, se pone en conocimiento de los Clubes organizadores, la obligatoriedad de incluir el logotipo de la FTACV, como colaborador, en todos los carteles, panfletos, propaganda, etc.; sea cual sea el soporte en el que sean publicados.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN

Para la correcta justificación de las subvenciones antes mencionadas, la FTACV con el Acta de la competición de que se trate, realizará una liquidación de gastos, según lo expuesto en el epígrafe anterior; que se remitirá, por medios electrónicos, al Club organizador, el cual deberá imprimir y firmar dicha liquidación, mostrando así su conformidad con ella; para posteriormente remitirla por correo postal a la FTACV,

	CIRCULAR 01/08 01/02/2008
FEDERACIÓN DE TIRO CON ARCO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	Subvenciones a Campeonatos Provinciales y Autonómicos '08

aportando facturas o tickets por importe igual o superior al subvencionable, todos ellos a nombre del **club organizador** y por gastos relacionados con dicho campeonato (material deportivo, papeles, trofeos, etc.), especificando la forma de pago que se prefiere (cheque nominativo o transferencia bancaria con número de cuenta), a la recepción del cual se procederá al pago en la forma indicada por el club organizador.

El Presidente de la FTACV.